



**ACTA Nº 2 DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE ALMACÉN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2026**

**PRESIDENTE**

D. Antonio José Lerma Ruiz

**VOCAL 1 SUPLENTE**

D. José Manuel López Robisco

**VOCAL 2**

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Coletto Salas

**SECRETARIA**

Dña. Beatriz Carpeño Robles

En Alcorcón, siendo las 8,30 horas del día 24 de marzo de 2026, se reúnen en las dependencias administrativas de la Concejalía de Parques y Jardines (C/ Olímpico Francisco Fernández Ochoa nº 4), las personas relacionadas al margen para valorar los méritos.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobándose la existencia de quórum, se constituye la Comisión de Valoración para la provisión de un puesto de RESPONSABLE DE ALMACÉN, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Seguidamente se procede al examen de las solicitud y documentación presentada por D. RAFAEL VEGA CARRERO, único aspirante admitido, a fin de comprobar que cumple con los requisitos exigidos en el punto 3 de las Bases Específicas que rigen la convocatoria.

Cumpliendo el aspirante con los citados requisitos, se procede a la valoración de los Méritos Generales presentados, de acuerdo con la base 9.1:

- A. Antigüedad en la Administración Pública: hasta un máximo de 4 puntos.  
Obteniéndose 4 puntos.
- B. Valoración de desempeño de Puestos de trabajo: hasta un máximo de 8 puntos.  
Obteniéndose 8 puntos.
- C. Grado personal: hasta un máximo de 2 puntos.  
Obteniéndose 0 puntos.
- D. Formación y perfeccionamiento: hasta un máximo de 6 puntos.  
Obteniéndose 6 puntos.

Sumadas las puntuaciones de los méritos generales obtenidas en las secciones A, B, C y D se valora un total de 18 puntos.

A continuación y de acuerdo a la base 9.3 Puntuación Final, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados de méritos generales y méritos específicos, obteniéndose un total de 27,26 puntos:

|                            |                     |                             |                       |                                      |              |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------------|
| <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>  | RAFAEL VEGA CARRERO |                             |                       |                                      |              |
| <b>MÉRITOS GENERALES</b>   | <b>ANTIGÜEDAD</b>   | <b>VALORACIÓN DESEMPEÑO</b> | <b>GRADO PERSONAL</b> | <b>FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b> | <b>TOTAL</b> |
|                            | 4                   | 8                           | 0                     | 6                                    | 18           |
| <b>MÉRITOS ESPECÍFICOS</b> |                     |                             |                       |                                      | 9,26         |
| <b>TOTAL MÉRITOS</b>       |                     |                             |                       |                                      | 27,26        |

Habiendo comprobado que el aspirante cumple con la condición de superar los 10 puntos mínimos exigidos en los méritos generales de la fase de concurso según refleja el punto 9.1 de las bases.

Concluída la valoración de los Méritos Generales, esta Comisión publicará el resultado provisional en la Web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a fin de que el interesado formule las reclamaciones y subsanaciones que estimen oportunas.

No teniéndose más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 9,30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por la Secretaria con el conforme del Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo: Beatriz Carpeño Robles



1º VOCAL SUPLENTE

Fdo: José Manuel López Robisco



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Antonio José Lerma Ruiz



2º VOCAL

Fdo: Ana Mª Coletto Salas

